

- c) Localidad: Ávila.  
 d) Fecha: Treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuese un día inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.  
 e) Hora: 10 horas.  
 10.- *Gastos de anuncios*: Serán por cuenta del adjudicatario/s.  
 11.- *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos*: [www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas](http://www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas)

Ávila, 29 de junio de 2009.

*La Gerente de Atención Especializada  
del Área de Salud de Ávila,  
Fdo.: M.ª ANTONIA PEDRAZA DUEÑAS*

**RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, del Complejo Asistencial de Ávila, por la que se convoca Procedimiento Abierto para la contratación del servicio de alimentación del Hospital Provincial. Expte.: CAAV-109/09.**

- 1.- *Entidad adjudicataria*:  
 a) Organismo: Complejo Asistencial de Ávila.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.  
 c) Número de expediente: CAAV-109/09.  
 2.- *Objeto del contrato*.  
 a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Alimentación del Hospital Provincial.  
 b) Lugar de ejecución: Hospital Provincial.  
 c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24 meses.  
 3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 4.- *Presupuesto base de licitación*. Importe total: 1.410.250,00 € (incluido IVA).  
 5.- *Garantía provisional*: 39.539,72 €.  
 6.- *Obtención de documentación e información*:  
 a) Entidad: Hospital Nuestra Señora de Sonsoles.  
 b) Domicilio: Avenida de Juan Carlos I, s/n.  
 c) Localidad y código postal: Ávila, 05071.  
 d) Teléfono: 920-35-80-71.  
 e) Telefax: 920-35-80-72.  
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de julio de 2009.  
 7.- *Requisitos específicos de contratista*:  
 a) Clasificación: Grupo: M; Subgrupo: 6; Categoría: D.  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia Técnica y profesional: La establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:  
 a) Fecha límite de presentación: 5 de agosto de 2009.  
 b) Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.  
 c) Lugar de presentación:  
 1.- Entidad: Registro General del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles.  
 2.- Domicilio: Avenida de Juan Carlos I, s/n.  
 3.- Localidad y código postal: Ávila, 05071.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses.  
 9.- *Apertura de las ofertas*:  
 a) Entidad: Hospital Nuestra Señora de Sonsoles.  
 b) Domicilio: Avenida de Juan Carlos I, s/n.

- c) Localidad: Ávila.  
 d) Fecha: 2 de septiembre de 2009.  
 e) Hora: 10 horas.  
 10.- *Gastos de anuncios*: Serán por cuenta del adjudicatario/s.  
 11.- *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»*: 26 de junio de 2009.  
 12.- *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos*: [www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas](http://www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas)

Ávila, 30 de junio de 2009.

*La Gerente de Atención Especializada  
del Área de Salud de Ávila,  
Fdo.: M.ª ANTONIA PEDRAZA DUEÑAS*

**AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES  
(BURGOS)**

**INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Los Balbases (Burgos), relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de este municipio.**

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales de Los Balbases (Burgos), por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2009, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios que a continuación se citan: «B.O.C. y L.», «B.O.P.» y Diario de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

Asimismo se significa que de acuerdo al Art. 53.1 de mencionada Ley, queda suspendido el otorgamiento de las licencias de obra y parcelación en todo el término municipal. No obstante se podrán conceder licencias, basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento. Dicha suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva de las Normas Urbanísticas, y en todo caso, durante un plazo no superior a dos años.

Los Balbases, 19 de junio de 2009.

*El Alcalde,  
Fdo.: ESTEBAN MARTÍNEZ ZAMORANO*

**AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA  
(LEÓN)**

**INFORMACIÓN pública relativa a solicitud de autorización de uso de suelo rústico para construcción de almacén para recogida de residuos en el término municipal de Columbianos (Ponferrada-León).**

De conformidad con el Art. 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización de uso de SUELO RÚSTICO formulada por D. JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GONZÁLEZ para construcción de ALMACÉN para